

DECRETO ALCALDICIO N° 2520

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requínoa,

17 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 aprueba Presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 471 de fecha 15.09.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 159.778.- a nombre de doña Sonia Duarte Martínez, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente a una diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación periodo 2025 de PPU [REDACTED] suma recaudada que consta en Orden de Ingreso de circulación N° 4194 de \$ 227.238.- (1° cuota) de fecha 20.03.2025 y N° 204198 de \$ 228.374.- (2° cuota) del 18.08.2025. No obstante, en consideración a un error involuntario sobre la omisión en cuanto a la tasación del vehículo Station Wagon, marca KIA, modelo SELTOS MPI 6 MT 1.6, año 2023, correspondiendo el código de Sii número SU 13202203 por un monto total a pagar de \$ 295.096.- monto recaudado \$ 455.612.- (1° y 2° cuota), es necesario la devolución de la diferencia suscitada con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

DECRETO

:

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 159.778.- a nombre de doña Sonia Duarte Martínez, Rut. [REDACTED] diferencia suscitada por el pago de permisos circulación 2025 (1° y 2° cuota) de PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000., de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la cuenta Chequera Electrónica Banco Estado N° [REDACTED] a nombre de doña Sonia Duarte Martínez, Fono [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

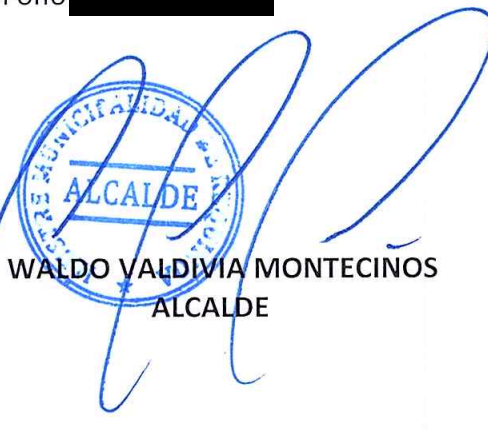


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/ENM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE